

RESOLUCION N° 0480

NEUQUÉN 02 NOV 2010

VISTO:

El Formulario para Traslados de la agente Martha Noemi Ponce - L.P. N° 42797 D.N.I. N° 16,548,849 y la Nota N° 42/2010 de la Dirección Municipal de Desarrollo Local, Estadística y Censo; y

CONSIDERANDO:

Que a través de los mismos, la agente que se menciona solicita el traslado laboral en primera instancia a la Dirección Municipal de Turismo con fecha 02/12/2008.-

Que se cuenta con la autorización del Director de Turismo y el Vº Bº del entonces Secretario de Desarrollo Local y Turismo.-

Que la Dirección de Medicina Laboral comunica que no hay en la Historia Clínica Laboral de la agente, antecedentes médicos que objeten el pase solicitado

Que posteriormente mediante Nota N° 42/2010 de fecha 23 de Agosto de 2010, el Director Municipal de Desarrollo Local, Estadísticas y Censo informa que la mencionada agente pasará a prestar servicios a pedido de ella a la Dirección Municipal de Protección Ambiental – Subsecretaría de Gestión Urbana y Ambiental – Secretaría de Desarrollo Local.-

Por ello:

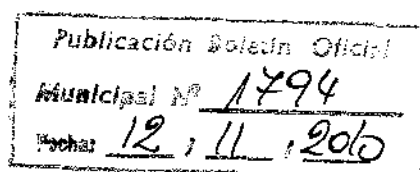
EI SECRETARIO DE DESARROLLO LOCAL


RESUELVE:

Artículo 1º) **UBICAR** funcionalmente a partir de su notificación a la agente Martha Noemí Ponce L.P. N° 42797 D.N.I. N° 16,548,849 , en la Dirección Municipal de Protección Ambiental - Subsecretaría de Gestión Urbana y Ambiental – Secretaría de Desarrollo Local.-

Artículo 2º) **NOTIFICAR** a la agente nombrada en el Art. 1º a todos los efectos pertinentes. Posteriormente remitir copia de la Resolución a la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos para que tome conocimiento de lo dispuesto precedentemente.-

Artículo 3º) **REGÍSTRESE**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-




Atq. CARLOS E. CHANETON
Secretario de Desarrollo Local
Municipalidad de Neuquén